

PRECISIONES PROGRAMA SERVICIOS COMUNES

El edificio, o edificios, que recojan el programa para salón comunal, auxiliatura, escuela primaria, casa de salud, zona techada para almacenaje de maquinaria, y talleres para trabajos comunitarios y tienda, se desarrollarán teniendo en cuenta la normativa española, aplicándole las condiciones específicas del lugar; clima, suelo, sismo y viento.

Estas mismas condiciones serán de aplicación para el espacio deportivo en el cual la pista de usos múltiples habrá de ser cubierta y de dimensiones mínimas de 20 m x 40 m y una altura libre de 7 m.

Al exigirse unas condiciones normativas más estrictas se podrán utilizar tecnologías acordes a ellas.

La Coordinación

Amparo Casares Gallego Andrés Fernández-Albalat Ruiz Francisco Vidal Pérez